

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A DISEÑAR UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL EN EL CUAL PUEDAN PARTICIPAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL, CUYO OBJETIVO SEA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN MÉXICO.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A QUE DISEÑEN UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL EN EL CUAL PARTICIPEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL CUYO OBJETIVO SEA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MÉXICO; SE EXHORTA A LOS TRES PODERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FOMENTEN LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para solicitar que el CONACyT y la Secretaría de Economía diseñen, conjuntamente, un programa que promueva la inversión y el desarrollo de tecnología de la información en México y que las entidades federativas implementen medidas similares, presentado por el Senador José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 113, 117, 135, numeral 1, fracción I, 277 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente dictamen, en relación con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El 12 de octubre de 2010, el Senador José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que por una parte, el CONACyT y la Secretaría de Economía diseñen, conjuntamente, un programa que promueva la inversión y el desarrollo de Tecnología de la Información en México, y, por otra parte que las entidades federativas igualmente implemente medidas similares.

2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Con fecha ___ de _____ de 2010, los miembros de esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, en reunión ordinaria de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los apartados siguientes:

II. CONTENIDO DE LOS RESOLUTIVOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A ESTUDIO:

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta contenida en la proposición con punto de acuerdo que a la letra señala:

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que conjuntamente, diseñen un programa gubernamental en el cual puedan participar las entidades federativas cuyo objetivo sea el fomento de la inversión y el desarrollo en Tecnologías de la Información y la Comunicación en México.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que en el ámbito de su competencia fomenten la inversión y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.”

III. CONSIDERACIONES.

El Senador José Guillermo Anaya Llamas señala en sus consideraciones los objetivos de la Ley de Ciencia y Tecnología, que entre otros, tiene el de fomentar el desarrollo de la tecnología en nuestro país para lograr la competitividad necesaria en el mundo globalizado, de igual forma, señala a las instancias que intervienen para lograr dichos objetivos y que lo son el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación integrado por las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, haciendo notar que en fechas recientes, se ha hecho público que México ha venido perdiendo competitividad a nivel internacional en diversos rubros, tan es así que el Foro Económico Mundial, con sede en Ginebra, nos ubica en los niveles más bajos de competitividad y se tienen datos que ubican a nuestro país por debajo del promedio mundial en el desarrollo y uso de tecnología como computadoras, telefonía móvil, banda ancha, líneas telefónicas, etc.

Menciona el autor de la proposición con punto de acuerdo, que México en comparación con otros países ha invertido poco porcentaje del Producto Interno Bruto en tecnología, por lo que se destina poca inversión al desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S), pasando por alto que son una herramienta eficiente y funcional para detonar la productividad de las empresas y cuya implementación es la vía para recuperar la competitividad, ya que se relacionan directamente con los mercados de producción, por lo que para impulsar el desarrollo nacional resulta necesario invertir y desarrollar las tecnologías de la información y comunicación aplicando a cabalidad la Ley de Ciencia y Tecnología, ya que solo así, se recuperara la competitividad y se generara un mercado que permita bajar los costos de producción de las empresas y por ende que resulte atractivo para la inversión extranjera.

Señala el Senador proponente, que el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones puede aprovecharse en diversos sectores como las vías generales de comunicación, el sector salud y el sector educativo, propiciando una mejor calidad de vida para los mexicanos.

Ante los argumentos del autor de la proposición con punto de acuerdo, los miembros de esta Comisión comparten su inquietud, ya que no es dable permitir que nuestro país siga bajando en los niveles de competitividad mundial y que otros países con economía emergente sigan desplazándolo, todo esto, por no invertir lo suficiente en el desarrollo de tecnología, por lo que resulta importante que si se quiere alcanzar el desarrollo económico de México, debemos hacerlo más competitivo y para cumplir tal objetivo resulta imperante que los tres órdenes de gobierno realicen esfuerzos conjuntos para la investigación, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Por todo ello, esta Comisión considera procedente solicitar a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que conjuntamente diseñen un programa gubernamental en el cual participen las entidades federativas y el Distrito Federal para fomentar la inversión y desarrollo en Tecnologías de la Información y la Comunicación; de igual forma resulta procedente solicitar a las entidades federativas y al Distrito Federal que en el ámbito de su competencia fomenten la inversión y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que el reto de desarrollar este tipo de tecnologías se reflejara positivamente en la competitividad de las empresas.

Por todo lo anterior, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de la Honorable Asamblea del Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a que conjuntamente diseñen un programa gubernamental en el cual puedan participar las entidades federativas y el Distrito Federal cuyo objetivo sea el fomento de la inversión y el desarrollo en Tecnologías de la Información y la Comunicación en México.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, fomenten la inversión y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Dado en el pleno del Senado de la República a los _____ días del mes de _____ de 2010.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.